

## RESUMEN ACTA

### TRICENTESISIMA NONAGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 27 DE ABRIL DEL 2017

#### ORDEN DEL DÍA

#### CONFERENCIA "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A SOLUCIONES DE ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA PARA INTERIORES Y EXTERIORES"

##### Acuerdo N° 049-2017

El Consejo luego de revisar la documentación alcanzada y tomar en cuenta la opinión favorable de la Escuela Profesional de Arquitectura, acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II, la conferencia "Nuevas Tecnologías Aplicadas a Soluciones de Iluminación Arquitectónica para Interiores y Exteriores" programado para el día 26 de abril de 06:00 pm. a 10:00 pm., en el auditorio del Centro Cultural Ccori Wasi. El ingreso para los estudiantes es libre.*
- b. *Asignar peso uno (1) a la citada conferencia.*

#### SEMINARIO "LIMA Y SU VISIÓN DEL PAISAJE"

##### Acuerdo N° 050-2017

El Consejo después de revisar la documentación alcanzada y tomar en cuenta la opinión favorable de la Escuela Profesional de Arquitectura, acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II la conferencia "Lima y su Visión del paisaje" que se llevará a cabo en el Auditorio de la Universidad de Lima los días 18 y 19 de mayo de 06:00 p.m. a 09:00 pm. El ingreso para los estudiantes será de S/. 60.00 (sesenta nuevos soles).*
- b. *Asignar peso uno (1) a la citada conferencia.*

#### CONFERENCIA "SANEAMIENTO LEGAL EN PREDIOS TUGURIZADOS"

##### Acuerdo N° 051-2017

El Consejo después de revisar la documentación alcanzada y tomar en cuenta la opinión favorable de la Escuela Profesional de Arquitectura, acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II la conferencia "Saneamiento Legal en Predios Tugurizados". El evento se llevará a cabo el día 28 de abril de 18:30 a 21:00 horas en la sala Andrade del Congreso de la República. El ingreso para los estudiantes es libre.*
- b. *Asignar peso dos (2) a la citada conferencia.*

#### VACANTES SEMESTRE ACADEMICO 2018-I

##### Acuerdo N° 052-2017

Visto el oficio N° 0298-2017-OCA-D del Dr. Félix Romero Revilla, Director de la Oficina Central de Admisión, el Consejo de Facultad después de analizar la distribución de las vacantes para las diferentes modalidades de admisión, acordó:

- a. *Aprobar el siguiente cuadro de vacantes para el Semestre Académico 2018-I:*

EXONERADOS					CEPUR				EXAMEN APTITUD ACADEMICA	EXAMEN GENERAL ADMISION	TOTAL
Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Traslados Externos	Graduados y titulados	Bachillerato Escolar	Programa Especial para Escolares	Programa Aptitud Académica	Programa Regular Sept-Dic	Programa Intensivo de Verano			
01	00	05	01	02	06	05	07	04	78	36	145

- b. *Aprobar 08 vacantes para el semestre 2018-I en cumplimiento del Art. 216, numeral 2 de la Ley General de la Persona con Discapacidad N° 27050, que estipula la asignación del 5% de las vacantes de la Facultad para discapacitados, de acuerdo al siguiente cuadro:*

EXONERADOS					CEPUR				EXAMEN APTITUD ACADEMICA	EXAMEN GENERAL ADMISION	TOTAL
Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Traslados Externos	Graduados y titulados	Bachillerato Escolar	Programa Especial para Escolares	Programa Aptitud Académica	Programa Regular Sept-Dic	Programa Intensivo de Verano			
01	00	00	00	00	01	01	01	00	03	01	08

### SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE HORAS NO LECTIVAS

#### Acuerdo N° 053-2017

Visto el informe ampliatorio de la Unidad de Investigación y en atención a la solicitud de asignación de horas no lectivas de la docente Arquitecta. Rosario Santa María Huertas para el desarrollo del "Estudio de impacto de las condiciones de la vivienda y el barrio sobre la salud en un sector de Villa María del Triunfo". El Consejo luego de evaluar el caso y determinar que la docente se encuentra registrada con una carga académica total de 40 horas, con una asignación de 28 horas no lectivas con cargo a la Dirección de Relaciones Universitarias, acordó:

- No considerarse competente para modificar la citada asignación de carga no lectiva, lo que le correspondería en todo caso al Consejo Universitario de estimarlo pertinente.*
- Los avances de la investigación presentados por la docente deberán remitirse al Vicerrectorado de Investigación, el que de considerarlo solicitará opinión de la Facultad.*

### COMISIÓN DE TRASLADOS EXTERNOS

#### Acuerdo N° 054-2017

En atención al oficio N°271-2017-OCA-D del Doctor Félix Romero Revilla Director de la oficina Central de Admisión quien solicita se designe la Comisión de Traslados Externos 2017-11 de la Carrera de Arquitectura, el Consejo acordó.

*Designar a los docentes que conformarán la Comisión de Traslados Externos 2017-II para la carrera de Arquitectura y que estará conformada por:*

- Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama (Presidente)*
- Dr. Arq. Laurente Gutierrez Talledo (Miembro)*
- Dr. Arq. Manuel Villena Mavila (Miembro)*

### PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

#### Acuerdo N° 055-2017

Habiendo solicitado los consejeros docentes Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo y Dr. Arq. José Cárdenas Muñoz inhibirse en la discusión del presente tema y asumido la Presidencia del Consejo el Dr. Arq. Roberto Chang Chao, el Consejo de Facultad después de revisar el proyecto de investigación aprobado por la Unidad de Investigación titulado "Ocupación del Territorio en la Franja Costera y la Sostenibilidad del Litoral Sur de Lima Metropolitana" presentado por los docentes Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo, Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama, Dra. Guisela Yabar Torres, Dr. Arq. José Cárdenas Muñoz y Dr. Arq. Manuel Villena Mavila, acordó:

- Aprobar el Proyecto de Investigación titulado "Ocupación del Territorio en la Franja Costera y la Sostenibilidad del Litoral Sur de Lima Metropolitana".*
- Remitir al Proyecto de Investigación al Vice rectorado de Investigación para su evaluación y propuesta de ratificación por Consejo Universitario.*

### REGULARIZACION DE MODIFICACION DE CARGA LECTIVA SEMESTRE 2017-I

#### Acuerdo N° 056-2017

Vista la solicitud del señor Decano para la regularización de las últimas modificaciones de carga lectiva, tramitadas al Vicerrectorado Académico, el Consejo acordó aprobar con cargo a regularización:

1. *Reducir la carga académica del semestre 2017-I, de 8 a 5 horas semanal – mensual total la carga lectiva asignada a la docente Rodríguez Pérez, Onelia Susel, según el detalle siguiente:*  
AU0463 Teoría de la Percepción, G.1. 01 Teo, Total: 1 horas  
AU0463 Teoría de la Percepción, G.1. 02 Pra, Total: 2 horas  
Desde el Inicio de Ciclo
2. *Incrementar la carga académica del semestre 2017-I, de 19 a 22 horas semanal – mensual total la carga lectiva asignada a la docente La Portilla Huapaya, Mariluz Diana, según el detalle siguiente:*  
Asignarle, por reemplazo, de la docente Rodríguez Pérez, Onelia Susel en la asignatura:  
AU0463 Teoría de la Percepción, G.1. 01 Teo, Total: 1 horas  
AU0463 Teoría de la Percepción, G.1. 02 Pra, Total: 2 horas  
Desde el 4 de Abril
3. *Incrementar la carga académica del semestre 2017-I, de 9 a 18 horas semanal – mensual total la carga lectiva asignada a la docente Villanueva Flores, Tania según el detalle siguiente:*  
Asignarle, por incremento de alumnos, de acuerdo a la carta presentada por el Arq. John B. Hertz, jefe del Taller integral grupo 16, la asignatura:  
AU0611 Taller Integral VI, G.16. 03 Tal, Total: 3 horas  
AU0611 Taller Integral VI, G.16. 06 Teo, Total: 6horas  
Desde el 31 de Marzo

Docente Nuevo

4. *Asignar la carga académica del semestre 2017-I, 9 horas semanal-mensual total al profesor Uribe Tueros, Pedro Ricardo, según el detalle siguiente:*  
Asignar por reemplazo, del docente cesado por jubilación Ortecho Jáuregui, José Carlos la asignatura:  
AU0611 Taller Integral VI, G.06. 03 Tal, Total: 3 horas  
AU0611 Taller Integral VI, G.06. 06 Teo, Total: 6horas  
Desde el 31 de Marzo

**GRADOS Y TITULOS**  
**Acuerdo N° 057-2017**

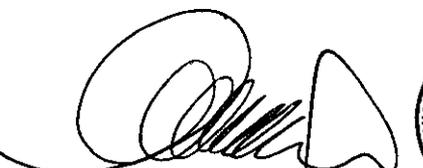
Visto el oficio N° 076-2017-FAU-GYT remitido por el Jefe de Grados y Títulos Dr. Arq. Juan Villamón Pró solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller en Arquitectura, el Consejo acordó conferir:

*El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (04)*

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| 1. <i>Mia Jessy de Jesús Morales Morón</i> | <i>Resolución N° 126-2017-FAU-CF</i> |
| 2. <i>Key Polet Pizarro Arbi</i>           | <i>Resolución N° 127-2017-FAU-CF</i> |
| 3. <i>Moisés Sergio Costa Pérez</i>        | <i>Resolución N° 128-2017-FAU-CF</i> |
| 4. <i>Lorena del Pilar Luyo Corzo</i>      | <i>Resolución N° 129-2017-FAU-CF</i> |



**Arq. Carlos Salas del Carpio**  
Secretario Académico y  
Secretario del Consejo de Facultad



**Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo**  
Decano y Presidente  
del Consejo de Facultad

